

VII PREMIOS FUNDACIÓN GRUPO INEPRODES

O.- Fundamentación.

Uno de los fines de la Fundación Grupo Ineprodes es el reconocimiento a personas, empresas y entidades por la labor llevada a cabo en algún aspecto del ámbito social.

Fiel a este mandato estatutario, la Fundación Grupo Ineprodes convoca estos Premios, con la intención de convertirse en el espejo y en el elemento de difusión de las mejores prácticas en los ámbitos del Trabajo Social, los Servicios Sociales, la Iniciativa Social, los Medios de Comunicación y la Responsabilidad Social Corporativa.

Estos Premios han nacido con una vocación de permanencia y consolidación dentro del sector social y, por ello, su convocatoria es de carácter anual.

1.- Objeto.

Con la finalidad de promover y reconocer la labor social desarrollada por instituciones, entidades, empresas, profesionales y medios de comunicación, el Grupo Ineprodes, a través de su Fundación, creó los Premios Grupo Ineprodes, en las modalidades que se describen en el siguiente apartado.

2.- Ámbito y modalidades.

Los Premios Grupo Ineprodes tienen su ámbito en todo el territorio del Estado y se concederán a cada una de las modalidades que se establecen a continuación:

- **Premio de Honor a la Trayectoria Profesional en Trabajo Social.** Podrán presentarse a este Premio, todas aquellas personas, que siendo Graduadas o Diplomadas Universitarias en Trabajo Social, hayan destacado de forma sobresaliente por su trayectoria en la práctica profesional o por su contribución al cuerpo teórico de la disciplina científica del Trabajo Social.
- **Premio de Honor a la Trayectoria en Servicios Sociales.** Podrán presentarse a este Premio todos aquellos servicios sociales públicos, dependientes de

cualquier Administración pública, que se hayan destacado a lo largo de los años por sus buenas prácticas.

- **Premio de Honor a la Trayectoria a Entidades sin Ánimo de Lucro.** Podrán presentarse a este Premio todas aquellas entidades de carácter social sin ánimo de lucro, que se hayan destacado a lo largo de su trayectoria por sus aportaciones, por su labor y por sus buenas prácticas.
- **Premio a la Innovación en Trabajo Social.** Podrán presentarse a este Premio, todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que hayan desarrollado acciones, proyectos o programas innovadores en el ámbito del Trabajo Social.
- **Premio a la Innovación en Servicios Sociales.** Podrán presentarse a este premio todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que hayan desarrollado acciones, proyectos o programas innovadores en el ámbito de los Servicios Sociales.
- **Premio a la Innovación en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas.** Podrán presentarse a este Premio, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que hayan realizado proyectos de I+D+i en entornos, productos y servicios que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas discapacitadas, personas mayores y/o de las personas en situación de dependencia y de sus familias.
- **Premio a la Calidad en el Ámbito Social.** Podrán presentarse a este Premio, las organizaciones que tengan personalidad jurídica propia, públicas o privadas, que estén desarrollando sistemas de gestión de calidad excelentes en el ámbito de los servicios sociales y de atención a la dependencia.
- **Premio a la Empresa Solidaria.** Podrán presentarse a este Premio, todas aquellas empresas que desarrollen una actuación socialmente responsable y que hayan demostrado en su gestión, una preocupación por la adquisición y puesta en marcha de los compromisos de la responsabilidad social corporativa.
- **Premio de Periodismo Social.** Podrán presentarse a este Premio los artículos o reportajes, programas de radio, programas de televisión y páginas web que hayan contribuido de forma relevante a la sensibilización e información de la

sociedad sobre algún colectivo social, el trabajo social, los servicios sociales y/o los servicios de atención a la dependencia.

El Jurado podrá declarar desierto todos o alguno de los premios si considerara que las candidaturas no reúnen los méritos suficientes para ser galardonados

3.- Periodicidad.

Los Premios Grupos Ineprodes se entregarán anualmente.

Su entrega se producirá en un acto público que se celebrará en el cuarto trimestre de cada año.

4.- Jurado.

El Jurado estará compuesto por todos los miembros del Patronato de la Fundación Grupo Ineprodes.

5.- Valoración de méritos

Para la adjudicación de los premios se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales de valoración:

- Adecuación de los objetivos en cada modalidad de los premios.
- Trayectoria.
- Ejemplaridad y proyección social
- Aplicabilidad y generalización.
- Innovación.
- Calidad
- Compromiso social y solidaridad.

6.- Presentación de candidatura.

El Plazo de presentación de candidaturas está comprendido entre el 11 de junio y el 1 de Septiembre de 2018.

Las candidaturas podrán presentarse en la sede de la Fundación Grupo Ineprodes o remitirse por correo postal, a la siguiente dirección:

Fundación Grupo Ineprodes
Avenida Fuente de Las Piedras, s/n
14940 – Cabra (Córdoba)

7.- Solicitudes y documentación.

La solicitud de participación en la convocatoria de los Premios Fundación Grupo Ineprodes deberá formalizarse en el modelo que figura como anexo a esta convocatoria.

Las solicitudes serán suscritas por la persona solicitante o personas solicitantes, que no deberán ser necesariamente las persona/s candidatas.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

Premio de Honor a la Trayectoria Profesional en Trabajo Social.

- ✓ Solicitud.
- ✓ Memoria de méritos. No superará los 20 folios, mecanografiada por una sola cara y numerada, se configurarán en formato A4 (210 x 297 mm), con interlineado sencillo y un tamaño mínimo de letra de 12 puntos.
- ✓ Curriculum vitae.

● Premio de Honor a la Trayectoria en Servicios Sociales.

- ✓ Solicitud.
- ✓ Memoria de méritos. No superará los 20 folios, mecanografiadas por una sola cara y numerada, se configurarán en formato A4 (210 x 297 mm), con interlineado sencillo y un tamaño mínimo de letra de 12 puntos.

● Premio de Honor a la Trayectoria a Entidades sin Ánimo de Lucro.

- ✓ Solicitud.
- ✓ Memoria de méritos. No superará los 20 folios, mecanografiadas por una sola cara y numerada, se configurarán en formato A4 (210 x 297 mm), con interlineado sencillo y un tamaño mínimo de letra de 12 puntos.

● Premio a la Innovación en Trabajo Social.

- ✓ Solicitud.
- ✓ Memoria de méritos. No superará los 20 folios, mecanografiadas por una sola cara y numerada, se configurarán en formato A4 (210 x 297 mm), con interlineado sencillo y un tamaño mínimo de letra de 12 puntos.

● Premio a la Innovación en Servicios Sociales.

- ✓ Solicitud.
- ✓ Memoria de méritos. No superará los 20 folios, mecanografiadas por una sola cara y numerada, se configurarán en formato A4 (210 x 297 mm), con interlineado sencillo y un tamaño mínimo de letra de 12 puntos.

● Premio a la Innovación en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas.

- ✓ Solicitud.
- ✓ Memoria de méritos. No superará los 20 folios, mecanografiadas por una sola cara y numerada, se configurarán en formato A4 (210 x 297 mm), con interlineado sencillo y un tamaño mínimo de letra de 12 puntos.

● Premio a la Calidad en el Ámbito Social.

- ✓ Solicitud.
- ✓ Memoria de méritos. No superará los 20 folios, mecanografiada por una sola cara y numerada, se configurarán en formato A4 (210 x 297 mm), con interlineado sencillo y un tamaño mínimo de letra de 12 puntos.

● Premio a la Empresa Solidaria.

- ✓ Solicitud.
- ✓ Memoria de méritos. No superará los 20 folios, mecanografiada por una sola cara y numeradas, se configurarán en formato A4 (210 x 297 mm), con interlineado sencillo y un tamaño mínimo de letra de 12 puntos.

● Premio de Periodismo Social.

- ✓ Solicitud.
- ✓ Memoria de méritos. No superará los 20 folios, mecanografiada por una sola cara y numerada, se configurarán en formato A4 (210 x 297 mm), con interlineado sencillo y un tamaño mínimo de letra de 12 puntos.
- ✓ Copia en DVD de la emisión del documento audiovisual, copia de la publicación, etc.

9.- Galardones.

El Premio, en cada una de sus modalidades, consiste en un galardón realizado especialmente para este fin.

10.- Otras informaciones.

Para cualquier otra información adicional se puede dirigir a la Fundación Grupo Ineprodes.

Tfno. 957 523 547
e-mail: fundacion@grupoineprodes.com